

	<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN</b>	CÓDIGO : BS-F-26	VERSIÓN: V5
		FECHA : 2025-04-04	

<b>1. Número del contrato</b> 558 - 2026	<b>2. Informe</b> Mensual	<b>3. Periodo del informe</b> 1/03/2026 A 31/03/2026
<b>4. Nombre contratista</b> ERWIN GARCIA SANCHEZ	<b>5. Tipo documento de identidad</b> CC	<b>6. Número documento de identidad</b> 1026268532
<b>7. Objeto del contrato</b> Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN – Dirección Programática de Reintegración – Subdirección Territorial, para la asesoría y acompañamiento técnico a la población sujeto de la ARN para la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas productivas y de sostenibilidad económica, en el marco de los procesos, lineamientos y programas definidos por la entidad.		<b>8. Lugar de ejecución</b> GUAVIARE - San Jose del Guaviare
Grupo Territorial Guaviare		

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el/la Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normalidad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Asesorar técnicamente a la población sujeto de atención de ARN para proyectar y desarrollar sus iniciativas productivas, cumpliendo con los requisitos de los programas establecidos.	Si	<p>Durante el periodo, el asesoramiento técnico se centró en la viabilización financiera y productiva de las iniciativas de la población firmante, alineando estas acciones con las directrices institucionales para los reajustes a los planes de reincorporación individual. Se ejecutaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brindar asesoría técnica integral para la formulación y fortalecimiento de iniciativas productivas, con énfasis en la Convocatoria Fondo Emprender No. 305 del SENA (líneas de ganadería y porcicultura), preparando técnica y financieramente a seis (6) firmantes para superar las siguientes fases de evaluación.</li> <li>• Orientar a la población sujeto en la estructuración técnica y documental requerida para la solicitud de créditos ante el Banco Agrario, logrando la viabilidad de desembolso para cuatro (4) proyectos productivos en el sector de Río Guayabero, en el marco del proceso de inclusión financiera.</li> <li>• Trazar la ruta de orientación para la formulación y postulación de un (1) proyecto productivo priorizado para la vigencia 2026 (establecimiento de tienda para firmante en ciclo inicial), así como la fase exploratoria de un (1) proyecto de línea base con enfoque de género y étnico.</li> <li>• Asesorar en la focalización de 23 participantes (14 firmantes de paz y 9 familiares/comunidad) interesados en vincularse a procesos formativos técnicos como el perfil de Operario en Cacao.</li> <li>• Orientar la difusión y postulación de seis (6) firmantes al Modelo de Apropiación Buenas Prácticas Agrícolas (operado por CORPRODINCO), garantizando el correcto diligenciamiento de los formatos de postulación y actas de compromiso.</li> <li>• Coordinar la logística y asesorar a los firmantes para el registro y recepción de entrega de bienes de proyectos con desembolso efectivo (Ganadería Valderrama, Beba &amp; Compre, Depósito Peñalozza).</li> <li>• Promover y priorizar la participación de 15 personas en procesos de reincorporación en la convocatoria de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (EESyP), focalizando a los firmantes que priorizaron la acción PRI 2.3.1.1.1 en su ciclo anual 2026. Esta convocatoria fue dirigida a 211 personas que priorizaron esta acción.</li> </ul>
2	Acompañar, asesorar y realizar seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas de la población sujeto de los procesos de, Reintegración, Reincorporación, Atención Diferencial, Fuerza Pública, y los procedimientos enmarcados en las estrategias de sostenibilidad.	Si	<p>El seguimiento a las iniciativas exigió una articulación constante en territorio para asegurar la actualización de los instrumentos de medición y la emisión de alertas tempranas sobre retrasos operativos. Las actividades derivadas de este seguimiento fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidar y realizar el seguimiento al estado actual de los proyectos productivos individuales (PPI) del Grupo Territorial Guaviare, monitoreando 12 proyectos en funcionamiento mediante la revisión de la aplicación del Instrumento de Seguimiento a Proyectos Individuales (ISSPI), conforme a los protocolos de "Punto de Control".</li> <li>• Establecer lineamientos de verificación para los proyectos productivos que no se encuentran en funcionamiento (suspendidos, cerrados o por establecer), instruyendo la indagación de su estado actual y el levantamiento de actas de visita en campo.</li> <li>• Realizar la trazabilidad de los proyectos individuales bajo el marco de la acción PRI 2.1.1.1.2 (Plan de Acompañamiento) y la acción 2.1.1.1.3, estructurando un seguimiento diferenciado para aquellos que cuentan con asistencia técnica vigente por parte de la OIM.</li> </ul>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
558 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
3	Si	<p>Orientar de forma continua a los profesionales facilitadores en la aplicación de lineamientos, metodologías y acciones relacionadas con los procesos productivos de las rutas, programas y proyectos de la población sujeto de la ARN.</p> <p>La transferencia metodológica al equipo facilitador priorizó la actualización de las matrices de trabajo para el ciclo 2026 y la estandarización estricta de los reportes de seguimiento, garantizando la calidad de la información misional. Se brindó la siguiente orientación técnica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Socializar y establecer directrices operativas sobre la matriz "Base_PP_Fortale", desglosando las acciones de cumplimiento para proyectos en formulación, seguimiento individual (IR-F-135) y asistencia técnica con OIM.</li> <li>• Impartir instrucciones de obligatorio cumplimiento al equipo sobre el flujo de validación mediante la estrategia "Punto de Control", estableciendo la prohibición de cargar reportes en el sistema SIRR sin la validación previa del GT Guaviare y el Nivel Central.</li> <li>• Orientar metodológicamente al equipo sobre los procedimientos para el seguimiento, incluyendo la aplicación del formato versión 3 y el diligenciamiento de instrumentos clave (PP_PRE e ISSPI).</li> <li>• Guiar la implementación en campo del Instrumento de Caracterización de Empleabilidad e Inclusión Laboral (IR-F-184) y del instrumento ARPA de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV).</li> <li>• Orientar a los facilitadores mediante el memorando MEM26-000946 y la Matriz de Trabajo para la ejecución de los ajustes masivos a los Planes de Reincorporación Individual 2025, instruyendo la indagación directa para subsanar inconsistencias en la ruta de medición.</li> <li>• Socializar con los facilitadores los lineamientos de los instrumentos IR-F-113 (diagnóstico PAATI), IR-F-111, IR-I-26 e IR-M-10 (Estrategia de Sostenibilidad).</li> <li>• Establecer canales de comunicación con los facilitadores para socializar ofertas en territorio, logrando la inscripción de dos (6) firmantes en la Convocatoria Modelo Apropia Acción en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y la convocatoria de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP).</li> </ul>
4	Si	<p>Implementar acciones y actividades de acompañamiento técnico, fortalecimiento organizacional, y apoyo en mercadeo y comercialización que faciliten el acceso y la participación de la población atendida, conforme a los objetivos establecidos en las rutas, planes, programas y proyectos liderados por la ARN.</p> <p>Las acciones de fortalecimiento organizacional y mejora de capacidades colectivas se orientaron a la vinculación de la población a procesos formativos especializados de alcance nacional y enfoque en economía solidaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y canalizar la participación de la población en la convocatoria de la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP). Esta difusión fue dirigida a 211 personas, focalizando estratégicamente la priorización de 15 firmantes que enmarcaron la acción PRI 2.3.1.1.1 en su ciclo anual 2026.</li> <li>• Acompañar el proceso de maduración de las formas colectivas (CAMPOGUAVIARE y ASOMUSEPAZ) orientando la organización de sus marcos estatutarios, habilitando así a estas estructuras para su futura participación o formulación de proyectos productivos y planes de reincorporación colectiva.</li> <li>• Impulsar la inserción de iniciativas productivas en dinámicas comerciales e institucionales mediante la coordinación logística para la entrega efectiva de bienes (insumos y equipos), fortaleciendo la capacidad operativa y de mercado de proyectos como Ganadería Valderrama y Depósito Peñaloza.</li> </ul>
5	Si	<p>Apoyar, desarrollar, socializar, y acompañar las acciones de articulación establecidas en las rutas para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN.</p> <p>El componente de hábitat exigió un fuerte rigor en la recolección, auditoría y subsanación documental, trabajando articuladamente para concretar las metas de adjudicación de predios y subsidios. Se ejecutaron las siguientes actividades de apoyo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la recolección y organización de documentos de identidad de 150 jefes de familia del ETCR Charras para el Subsidio Familiar de Vivienda (SFV), logrando consolidar 126 carpetas completas y trazando la ruta de subsanación para los casos incompletos.</li> <li>• Ejecutar el control de calidad, subsanación y validación final del Instrumento ARPA (SFV), consolidando una base de 163 registros (69 firmantes y 94 familiares) y alcanzando la gestión del 97% de los jefes de familia asignados al GT Guaviare (118 de 121).</li> <li>• Consolidar y gestionar ante el Equipo de Tierras y Vivienda la información técnica requerida sobre predios focalizados (ej. Predio Botalón), verificando la disponibilidad de coordenadas, planos georreferenciados y escrituras públicas.</li> <li>• Apoyar el proceso interinstitucional para la adjudicación de predios productivos a favor de la población asentada en Charras, facilitando el cruce de información y el cumplimiento de requisitos formales ante el MADR y la Agencia Nacional de Tierras (ANT).</li> </ul>
6	Si	<p>Brindar orientación y acompañamiento en los procesos dirigidos al fortalecimiento de las capacidades de las formas asociativas, así como de proyectos productivos tanto colectivos como individuales, conforme a las necesidades de la población sujeto y en coherencia con las rutas y programas de atención establecidos por la ARN.</p> <p>El fortalecimiento asociativo se concentró en la consolidación jurídica de las organizaciones de base y en la conexión de las cooperativas locales con la oferta pública de apalancamiento agropecuario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recopilar, verificar y organizar la documentación legal y constitutiva (cédulas de representación legal, certificados de existencia, estatutos y RUT) de las formas asociativas CAMPOGUAVIARE y ASOMUSEPAZ, asegurando su operatividad formal.</li> <li>• Consolidar la base de caracterización de formas asociativas del territorio, validando activamente su existencia y estado legal en la plataforma RUES para el correcto reporte institucional.</li> <li>• Coordinar y consolidar espacios de orientación concertados con el SENA Regional Guaviare para presentar la oferta exclusiva del Fondo Emprender y la iniciativa "CAMPOSENA" dirigida a colectivos, garantizando la confirmación y asistencia de las asociaciones locales.</li> <li>• Realizar acompañamiento continuo a la base asociativa a través del monitoreo en los comités de seguimiento de los convenios OIM, Modelo de ApropiaAcción y EESSyP.</li> </ul>
7	Si	<p>Acompañar la implementación de estrategias orientadas a garantizar los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y en los enfoques transversales establecidos para la población sujeto, de acuerdo con los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.</p> <p>El enfoque transversal de capacidades se abordó mediante la priorización estratégica de población para convenios de desarrollo de destrezas, buscando mitigar barreras de inserción con un alto enfoque diferencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar el enfoque transversal de género y cuidado al promover la participación de 15 personas en la Escuela de Economía Social, Solidaria y Popular (EESSyP), garantizando la inclusión de seis (6) mujeres mediante la articulación de un espacio de cuidado para sus hijos, permitiendo su participación efectiva.</li> <li>• Articular operativamente con el convenio We Effect la identificación y priorización de 99 firmantes adicionales que manifestaron interés en fortalecer sus destrezas laborales, garantizando el cumplimiento de la acción PRI 2.2.1.1.3 con énfasis en discapacidad y enfoques diferenciales.</li> <li>• Ejecutar acciones de asistencia técnica integral articulando las dimensiones productiva y organizacional mediante el uso de los instrumentos institucionales de diagnóstico (PAATI) y seguimiento técnico (ISPI).</li> <li>• Fortalecer la dimensión financiera de la población sujeto mediante la orientación para el acceso al crédito agropecuario (Banco Agrario) y la preparación técnica para convocatorias de capital semilla.</li> </ul>
8	Si	<p>Apoyar la formulación, ejecución seguimiento de los planes de reincorporación colectiva, con enfoque productivo y de generación de ingresos, conforme a los lineamientos operativos establecidos.</p> <p>Aunque en el Grupo Territorial Guaviare no se han iniciado procesos formales de formulación de planes colectivos de reincorporación durante la vigencia actual, la directriz institucional exige la preparación de condiciones territoriales habilitantes. En este sentido, la atención se ha focalizado en la observancia de las dinámicas grupales, logrando:</p> <p>Realizar seguimiento y monitoreo continuo del contexto local asociativo con el fin de generar condiciones habilitantes que aseguren la futura formulación de los Planes Colectivos de Reincorporación, garantizando que el proceso involucre enfoques diferenciales bajo el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</p>
9	Si	<p>Promover procesos de articulación interinstitucional con entidades públicas, privadas y demás organizaciones presentes en el territorio, que faciliten la generación de escenarios orientados a fortalecer la sostenibilidad económica de la población sujeto, en el marco de los programas y procesos de acompañamiento liderados por la ARN.</p> <p>La gestión de alianzas se orientó a apalancar recursos y territorializar la oferta pública y privada a favor de la reincorporación económica y social de la población firmante.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestionar la articulación interinstitucional con el SENA Regional para llevar la estrategia "Campesena" y la oferta de operario en Cacao directamente al territorio.</li> <li>• Promover alianzas con el sector financiero mediante el enlace con el Banco Agrario para la atención de la población del sector de Río Guayabero, facilitando procesos de inclusión crediticia.</li> <li>• Coordinar la ejecución operativa de metas con actores clave de cooperación, tales como We Effect (empleabilidad), CORPRODINCO (ApropiaAcción BPA) y la OIM.</li> </ul>



**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
558 - 2026	Mensual	1/03/2026 A 31/03/2026
10	Si	<p>Realizar seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con proyectos productivos y estrategias de fortalecimiento, así como asistir a reuniones y eventos convocados por la supervisión, registrando los compromisos y avances correspondientes en el marco de los programas de la ARN.</p> <p>La participación en comités técnicos y mesas de trabajo. (Se incluyen las reuniones ejecutadas durante el mes de marzo):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 02 de marzo de 2026: Asistir al Balance y ajuste de planes de reincorporación, Socialización procesos AUTO SAR, Formación Académica (FA) y Formación para el Trabajo (FPT), Gestión documental y lineamientos asociados al manejo de la información institucional.</li> <li>• 03 de marzo de 2026: Asistir a la socialización sobre el funcionamiento de las pantallas del SIRR, orientada a los ajustes masivos a los planes de reincorporación, Socialización del tablero base psicosocial, Enfoques diferenciales en la atención a la población en proceso de reincorporación, Fortalecimiento de la aplicación de enfoques diferenciales en territorio, Prevención del riesgo y lineamientos institucionales asociados.</li> <li>• 04 de marzo de 2026: Brindar asesoría estratégica al equipo facilitador sobre el modelo de "Punto de Control". Eje comunitario y articulación de procesos territoriales, Fortalecimiento organizativo de procesos territoriales.</li> <li>• 06 de marzo de 2026: Asistir a la socialización y planeación de la Mesa Regional de Prevención de la Estigmatización.</li> <li>• 10 de marzo de 2026: Participar en la mesa de revisión técnica de las Acciones PRI enfocadas en Modelos de Asistencia Técnica.</li> <li>• 11 de marzo de 2026: Asistir al espacio institucional de gestión de dudas sobre el seguimiento al Índice de Reincorporación.</li> <li>• 12 y 13 de marzo de 2026: Participar en la jornada informativa presencial en el ETCR Charras junto al SENA y asistir a la reunión de seguimiento con WE EFFECT.</li> <li>• 20 de marzo de 2026: Participar en el comité de selección de estudiantes para la EESSyP II (Región Oriente).</li> <li>• 24 de marzo de 2026: Asistir a la mesa de Articulación del Equipo de Tierras, a la revisión de puntos de control y a la Mesa de Generación de Ingresos.</li> <li>• 25 de marzo de 2026: Apoyar la jornada de inducción para facilitadores sobre formulación de proyectos productivos.</li> </ul>
11	Si	<p>Proporcionar informes, reportes y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados y cualquier otra información requerida por la supervisión del contrato relacionado con el objeto.</p> <p>La transparencia y la atención oportuna a los requerimientos institucionales constituyen el soporte de la supervisión contractual. En este ámbito se logró:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectar y remitir respuestas formales a los requerimientos (PQRS) relacionados con la base del Programa de Reincorporación Integral (PRI).</li> <li>• Elaborar y remitir el reporte de avance de gestión del Instrumento ARPA (SFV), detallando técnicamente el estado de recolección, el control de calidad y las subsanaciones aplicadas.</li> <li>• Consolidar el reporte de la matriz "Base_PP_Fortale" y la depuración del estado de seguimiento de los proyectos productivos individuales para el equipo de supervisión.</li> </ul>

**11. CERTIFICACIONES**

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato

SI:  NO:

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)

SI:  NO:

c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo

SI:  NO:

d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)

SI:  NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

**12. FIRMAS**

Contratista

Aprobación supervisión (firma electrónica)

Nombre: ERWIN GARCIA SANCHEZ

Nombre:  
Cargo:

EGIDIO SUAREZ MELO  
PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 2028, GRADO 21

Fecha:

31/03/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>